



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR (Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE PERMISO

00013

FECHA

03-09-2021

ROL S.I.I

3478-1

URBANO

RURAL

VISTO:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 2021/0094
 D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 E) El giro de ingreso municipal N° 275 de fecha 02-09-2021 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a LOCAL COMERCIAL, RESTAURANTE, VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino TOCONAO SAN PEDRO DE N° 459 Lote N° 98 manzana - localidad o loteo ATACAMA sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del (Urbano o Rural) presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) --

(Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537)

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
LUIS FERNANDO MOLINERO ILDEFONSO	8.919.838-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T
ESTUDIO OASIS URBANO	77.002.754-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
MAURICIO ARANCIBIA	17.017.755-K

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

LUIS ANDRÉS VEGA ROJAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

LAVR/LVR/ATA